



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Secretaría de Energía y de los organismos competentes en la materia que correspondan, informen del estado de situación en relación al Plan Nuclear Nacional, puntualmente acerca de las siguientes cuestiones:

1. Estado de situación de las negociaciones con la Federación de Rusia para la construcción de centrales nucleares en nuestro país. Al respecto, sírvase de informar:
 - a. Convenios bilaterales firmados en materia de desarrollo de energía nuclear. Indique fechas de suscripción y nómina de funcionarios de ambas naciones involucrados en la negociación y firma de los correspondientes acuerdos.
 - b. Cantidad de reactores planificados, tipo de tecnología a utilizar y potencia en megavatios para cada caso.
 - c. Cronograma de actividades para la preparación e implementación de los contratos para el diseño e inicio de las obras.
 - d. Monto de inversión previsto para las obras a realizar y mecanismo de financiamiento de las mismas. Sírvase indicar:
 - i. Características de las obras, actividades previstas y articulación de la participación de capital ruso para cada etapa.
 - ii. Porcentaje de componente local adjudicado a las obras.
2. ¿Se ha planificado la realización de una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en relación a la construcción de nuevas centrales nucleares? ¿Se ha evaluado la conveniencia estratégica de este tipo de tecnología dentro de un plan energético nacional? ¿Cuáles han sido las alternativas presentadas y cuáles han sido los motivos técnicos que han llevado a la decisión de incorporar más reactores nucleares en la matriz energética argentina?.
3. Con respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), sírvase informar:
 - a. Estado de situación y fecha de realización prevista de la Evaluación de Impacto Ambiental.
 - b. Informe detalladamente de qué manera se instrumentarán los procesos de participación pública y el acceso a la información correspondientes a los proyectos a adjudicar, bajo los principios y objetivos establecidos por el Acuerdo



H. Cámara de Diputados de la Nación

de Escazú, ratificado por la República Argentina el 22 de enero de 2021, la Ley Nº 25.675 (Ley General del Ambiente), la Ley Nº 25.831 (Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental) y la Ley Nº 27.275 (Ley de Acceso a la Información Pública).

4. Con respecto a la participación de la energía nuclear y las energías renovables en la matriz de generación de energía eléctrica, sírvase de informar:
 - a. Porcentaje evolutivo de participación de la energía nuclear en la matriz de generación de energía eléctrica para el período 2006-2021.
 - b. Porcentaje evolutivo de participación de energías renovables (eólico, solar, biogás, biomasa e hidráulicas menores a 50 MW) para el período 2006-2021.
 - c. Inversiones en materia de desarrollo de energía nuclear para el período 2006-2021 y proyección de inversiones para los próximos cinco y diez años.
 - d. Inversiones en materia de desarrollo de energías renovables (eólico, solar, biogás, biomasa e hidráulicas menores a 50 MW) para el período 2006-2021 y proyección de inversiones para los próximos cinco y diez años.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Héctor Flores

Alicia Terada

Rubén Manzi

Leonor Martínez Villada

Mariana Stilman

Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La energía nuclear en el mundo se encuentra en declive. Según el informe anual World Nuclear Industry Status Report (WNISR), actualmente solo 31 países se encuentran operando las 408 plantas nucleares existentes en el mundo, lo que significa una disminución de 9 unidades comparado con el año 2019, y 30 menos que en el año 2002. Asimismo, la capacidad de operación total ha disminuido en un 2.2% desde el año pasado, alcanzando los 362 GW a mediados del 2020¹.

En los últimos años la energía nuclear ha demostrado grandes dificultades en competir económicamente contra otras tecnologías como la eólica y solar. Ello se debe principalmente a los altos costos de operación que poseen las plantas nucleares en comparación a las energías renovables. Para graficar este escenario; entre los años 2009 y 2019, los costos de la energía solar a escala de servicio público se redujeron en un 89%, y los eólicos en un 70%, mientras que los costos de la energía nuclear aumentaron en un 26%. La brecha ha seguido ampliándose entre 2018 y 2019, lo que demuestra una tendencia sostenida a favor de las renovables en términos de competitividad².

Con respecto a generación, en el año 2019 el crecimiento anual de la generación mundial de electricidad a partir de energía solar significó un 24%, y para eólica un 13%. Sin embargo, nuclear solo logró un crecimiento del 3.7%. En la Unión Europea, por ejemplo, en 2019 la capacidad instalada de energía solar superó por primera vez a la nuclear con 130 GW frente a 116 GW. La energía eólica ya la había superado en 2014 y desde entonces la brecha no ha hecho mas que aumentar. Es así como en la Unión Europea las energías renovables generaron un récord del 35% de la electricidad, mientras que nuclear aportó el 25.5%³.

Teniendo en cuenta la tendencia mundial, resulta difícil concebir la energía nuclear como una alternativa energética estratégica en términos de inversiones para nuestro país. No obstante, existen actualmente proyectos de inversión de origen chino y ruso que vuelven a traer sobre la mesa el desarrollo nuclear dentro de la matriz energética argentina.

Cabe recordar que, en nuestro país, la actividad nuclear remonta sus inicios al año 1950, a través de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), con el objeto de incentivar el desarrollo y aplicación de la utilización pacífica de la energía nuclear. Durante el período desde 1950 hasta 1990 se evidenció un fuerte desarrollo de la actividad, marcada por grandes inversiones estatales, fomento a la capacitación y formación de especialistas y el comienzo de la construcción de las centrales nucleares en el país.

¹ https://www.worldnuclearreport.org/IMG/pdf/wnisr2020-v2_lr.pdf

² https://www.worldnuclearreport.org/IMG/pdf/wnisr2020-v2_lr.pdf

³ https://www.worldnuclearreport.org/IMG/pdf/wnisr2020-v2_lr.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Central Nuclear Atucha I fue la primera en comenzar a construirse en el año 1968, ubicada en el partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. Fue finalmente inaugurada en 1974. Asimismo, en 1973 y 1980 se anunció la construcción de otras dos centrales nucleares; Embalse, situada en la costa sur del Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, y Atucha II, compartiendo ubicación con la primer central nuclear. En el caso de Embalse, la central fue inaugurada en 1984, pero Atucha II recién en el año 2014, luego de la reactivación del Plan Nuclear.

El período de 1990 hasta 2005 estuvo marcado por una paralización de la actividad, y no fue hasta el año 2006 que se presentó el Plan de Reactivación de la Actividad Nuclear Argentina, con el objeto de retomar la construcción de Atucha II y continuar apostando a esta tecnología. Para ello, la inversión extranjera proveniente de los países líderes en industria nuclear en el mundo resultaría fundamental.

En este sentido, en el marco del acercamiento con la República Popular China se selló en 2015 un acuerdo preliminar para la futura construcción de una cuarta y quinta central nuclear en Argentina⁴. Allí se contemplaba la construcción de un reactor de uranio natural tipo CANDU, tecnología canadiense que hoy maneja Argentina en Embalse, y un segundo de uranio enriquecido modelo Hualong One, de origen chino. El convenio implicaría una inversión de 14.000 millones de dólares, el 85% de los cuales serían financiados por China.

Ese mismo año Argentina se encontraba también negociando con la Federación de Rusia la construcción de una sexta central nuclear⁵. Desde el año 2000, Rusia ha dominado el desarrollo de la energía nuclear en el mundo, suministrando el 45% de la capacidad total. De esta forma, se configura como líder mundial en exportación de reactores nucleares, a través de la empresa pública Rosatom, el cuerpo regulador del complejo nuclear ruso. Actualmente Rusia posee 38 reactores, incluyendo la primera central nuclear flotante del mundo⁶, la cual ha sido objeto de numerosas críticas de organizaciones ambientalistas por sus características de peligrosidad, denominándola el 'Chernóbil Flotante'.⁷

De acuerdo a lo trascendido en varios medios de comunicación, Argentina estaría retomando activamente las negociaciones con Rusia para la instalación de una o más centrales nucleares en nuestro país⁸. El embajador ruso en Argentina, Dmitry Feoktistov, declaró: *"Propusimos toda una esfera de cooperación: la construcción de una central grande, la de reactores medianos y, tercero, una central nuclear flotante"*⁹. Teniendo en consideración estas declaraciones, sumadas a la confirmación por parte del gobierno de la existencia de conversaciones en torno a los proyectos de Rosatom¹⁰, es que creemos necesario conocer en profundidad el estado de situación de las negociaciones entre la República Argentina y la Federación de Rusia, así como

⁴ <https://www.dw.com/es/argentina-y-china-construir%C3%A1n-dos-centrales-nucleares/a-18852124>

⁵ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150423_argentina_rusia_nuclear_reactor_fp

⁶ <https://www.elindependiente.com/economia/2020/05/22/la-primera-central-nuclear-flotante-del-mundo-empieza-a-funcionar-frente-a-siberia/>

⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43979416>

⁸ <https://www.infobae.com/politica/2021/06/14/rusia-busca-avanzar-con-la-instalacion-de-centrales-nucleares-de-alta-potencia-en-argentina/>

⁹ <https://tn.com.ar/politica/2021/06/13/tras-el-acuerdo-por-las-vacunas-sputnik-v-rusia-redobla-su-plan-para-construir-centrales-nucleares-en-argentina/>

¹⁰ <https://tn.com.ar/politica/2021/06/13/tras-el-acuerdo-por-las-vacunas-sputnik-v-rusia-redobla-su-plan-para-construir-centrales-nucleares-en-argentina/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

los motivos técnicos que han llevado a seleccionar estratégicamente estos proyectos vinculados al desarrollo nuclear por sobre otras tecnologías que han demostrado ser más competitivas a nivel internacional y a menores costos.

Incluso en nuestro país, la energía nuclear ha demostrado un bajo porcentaje de participación en la matriz de generación de energía eléctrica. Para el mes de abril del corriente año, la participación de la energía nuclear fue de tan solo 5%, mientras que renovables (eólico, solar, biogás, biomasa e hidráulicas menores a 50 MW) se posicionó en un 13%¹¹. Con tan solo cuatro años de impulso a las renovables en nuestro país a través del Programa RenovAr, se logró superar el porcentaje de generación en una tecnología que lleva más de 40 años desarrollándose. En este punto, nos interesa conocer los detalles de inversiones que se han realizado para ambas tecnologías a través de los años, con el objeto de comparar sus rendimientos y competitividad.

Por otro lado, creemos fundamental conocer de qué forma se ha evaluado la inserción de los mencionados proyectos en el plan energético nacional, junto con la proyección del uso de ciertas tecnologías frente a un panorama internacional que resulta incierto y particularmente desfavorecedor en torno a la energía nuclear. En este sentido, creemos imprescindible saber si se han utilizado herramientas como la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) previo a la adjudicación de las obras.

La Evaluación Ambiental Estratégica es una herramienta preventiva de gestión ambiental que incorpora los aspectos ambientales en la toma de decisiones estratégicas, es decir, a las políticas y programas gubernamentales con el objeto de incorporar estándares de calidad ambiental en las etapas más tempranas de los proyectos. De esta manera, permite tomar decisiones acerca de los aspectos estratégicos a tener en cuenta en términos de futuros proyectos para nuestro país. Es por ello que su realización es previa a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), estableciendo el marco para la futura autorización de proyectos que luego serán sometidos al EIA.

Al mismo tiempo, nuestro país posee una vasta legislación en lo que respecta a regular el acceso a la información y la participación ciudadana, a través de la ratificación del Acuerdo de Escazú, aprobado por Ley Nº 27.566, la Ley Nº 25.675 (Ley General del Ambiente), la Ley Nº 25.831 (Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental) y la Ley Nº 27.275 (Ley de Acceso a la Información Pública). De esta forma, es imperativo garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental y participación pública en los procesos de toma de decisiones del Estado, particularmente un proyecto de la relevancia y complejidad que implica el desarrollo nuclear.

Recordemos que la energía nuclear posee grandes desventajas en lo que respecta a su peligrosidad. Los casos emblemáticos de Chernóbil y Fukushima han demostrado la enorme capacidad de daño y catástrofe de este tipo de fuente de energía, causando decenas de miles

¹¹ https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Sintesis%20Mensual/Informe%20Mensual_2021-04.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

de víctimas mortales y una enorme cifra de afectados por la radiactividad que es difícil de estimar.

Teniendo en cuenta la cantidad de argumentos que demuestran la inconveniencia de continuar invirtiendo en energía nuclear, es que resulta menester obtener información detallada que arroje luz en torno a las negociaciones con la Federación de Rusia, considerando que se trata de inversiones en un sector estratégico, en un contexto en el que este tipo de decisiones deben encontrarse también enmarcadas en los objetivos y metas del Acuerdo de París y los compromisos internacionales que Argentina ratificó con el objeto de reducir las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y combatir el cambio climático.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Héctor Flores

Alicia Terada

Rubén Manzi

Leonor Martínez Villada

Mariana Stilman

Carolina Castets